

VERBAL
NULIDAD DEL TESTAMENTO
05001311000920200030900



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	VERBAL
Demandante	ANA BEATRIZ GOMEZ CAMACHO
Demandados	SONIA CONSUELO GOMEZ CAMACHO Y OTROS
Radicado	No. 05001311000920200030900
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Temas y Subtemas	Que se declare nulo de carácter absoluto el testamento otorgado por la Sra. PRESENTACIÓN CAMACHO DE GÓMEZ, en la escritura pública No. 1.327 del 27 de julio de 1992, de la Notaría 22 de Círculo de Medellín; esto, por falta requisitos y normas de fondo del testamento ..., al no haber incluido en las legítimas rigurosas a una de las hijas de la Sra. PRESENTACIÓN CAMACHO DE GÓMEZ, la Sra. ANA BEATRIZ GÓMEZ CAMACHO.
Decisión	Decreta medida cautelar....

Con auto debidamente notificado y ejecutoriado, proferido por el Despacho el pasado 24 de septiembre de 2021, este Despacho judicial dispuso que “...**Tercero:** Antes de proceder a decretar la medida cautelar, solicitada (a inscripción de la demanda del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-358990; bien inmueble que hace parte de la masa herencial de la señora PRESENTACIÓN CAMACHO DE GOMEZ), la parte interesada deberá dar cumplimiento al art. 590-numeral 2 del Código General del Proceso.”.

Mediante la póliza judicial de la compañía de SEGUROS MUNDIAL No. M100097910 del 15 de diciembre de 2021, la parte demandante dio cumplimiento al pago de la caución para entrar a decretar la medida cautelar de Inscripción de demanda en la matrícula inmobiliaria No. 001-358990; bien inmueble que hace parte de la masa herencial de la señora PRESENTACIÓN CAMACHO DE GOMEZ.

Por lo anterior líbrese oficio a la oficina de Instrumentos Públicos correspondientes para que procedan con el registro de la medida.

Entérese de este auto a la parte interesada en su correo electrónico registrado.

VERBAL
NULIDAD DEL TESTAMENTO
05001311000920200030900

EL JUEZ

NOTIFIQUESE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ